



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0002856/2020

VISTO:

La factura emitida por el proveedor Carli Jesús Alberto, con motivo de la compra de etiquetas autoadhesivas para ser utilizadas, en la impresión de stickers para el inventario de bienes de esta Facultad, según requerimientos del Dpto. de Patrimonio de la Dirección de Contabilidad de la SGI de la UNC;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00002020, al proveedor Carli Jesús Alberto CUIT 20-10904416-5, correspondiente a la compra de etiquetas autoadhesivas para ser utilizadas, en la impresión de stickers para el inventario de bienes de esta Facultad, según requerimientos del Dpto. de Patrimonio de la Dirección de Contabilidad de la SGI de la UNC, por la suma total de \$2000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos Disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020, por HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

